Declaracion jurada
Fº 02

Cliente:	Razón Social:	Nº de CUIT:
Holcim		

Condiciones frente a los impuestos nacionales, provinciales y municipales

Importante: En caso de ser Agente de Retención de impuestos, favor de revisar la condición impositiva de las empresas del grupo Holcim. No se admitirán Certificados de Retención que no correspondan.

1. Impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias

Adjunte constancia de inscripción AFIP

1.1. Régimen de percepción del IVA - RG Nº 2408

¿Existe algún motivo por el cual no corresponde que se le facture la percepción del IVA?

¿Cuál?

Si ☐ _____ No ☐

Introduzca el motivo por el cual no corresponde que se le facture la percepción del IVA

Adjunte constancia o documentación de respaldo

2. Impuesto sobre los ingresos brutos (I.S.I.B.)

2.1. Situacion ante el I.S.I.B.

Contribuyente Local ☐ Adjuntar fotocopia de constancia de inscripción en la Provincia correspondiente.

Convenio Multilateral ☐ Adjuntar fotocopia del formulario CM01 actualizado al mes en curso y fotocopia del último formulario CM05

2.2. Regímenes de percepción del I.S.I.B. aplicables

Las empresas del grupo Holcim actúan como agentes de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos de las provincias y municipalidades que se detallan a continuación, en caso de poseer exclusión de percepción en los regímenes detallados, acompañar constancia o documentación de respaldo.

Régimen de percepción del I.S.I.B.:

- Ciudad de Bs.As. (R. AGIP 155/2010)
- Pcia. Bs.As. (D.N. "B" 1/04)
- Chaco (Res. 1194/94)
- San Luis (RG 16/2007)
- San Juan (R. 925 DGR/2010)
- Córdoba (Dto. 443/04)
- Jujuy (RG 974/01)
- Tucumán (RG 86/2000)
- Formosa (RG 29/97)
- Misiones (RG 40/2012 -3/1993)
- Corrientes (RG 165/2000)
- Catamarca (RG 6/2000)

Régimen de percepción Impuestos Municipales:

- Salta (RG 60/08) (1)
- Santa Fe (RG 15/1997)
- Mendoza (RG 30/1999 DGR)

(1) Adjuntar si corresponde constancia de inscripción Municipalidad de Salta Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene.

El/los que suscribe/n declara/n bajo juramento que los datos consignados precedentemente son correctos y completos y que se compromete/n a notificar los cambios que sufran esos datos dentro de los cinco (5) días hábiles de producidos, liberando expresamente a Holcim (Argentina) S.A. y/o Ecoblend S.A. de toda responsabilidad por errores u omisiones producidas por la falta de la notificación mencionada precedentemente.

Obs.: Las notificaciones de los cambios podrán realizarse al Ejecutivo Comercial o al área de Impuestos de grupo Holcim: impuestos-arg@holcim.com

Fecha	Firma

Lugar	Aclaración y sello

Nota Importante: Tanto el presente formulario como la documentación de respaldo deberán contar con la firma original, apellido y nombre del firmante para su validez. En caso de enviarse el mismo por e-mail en formato .pdf, se considerará como declaración jurada. Las fotocopias deberán ser claramente legibles, para su validación y carga en SAP.